



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2025-MPI

ICA, 13 DE JUNIO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria del fecha 13 de junio del 2025; el pedido verbal formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se sirvan aceptar la renuncia del señor: Jorge Félix Posadas Benavides, Director Representante de la Minoría, ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico."*

Que, el artículo 41° de la invocada Ley señala que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. cuenta con un directorio nominado por el Concejo Municipal de Ica, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de dicha entidad, donde se establece que todo miembro del Directorio, en los casos, donde se presentase una renuncia o hubiera vencido el plazo para el cual fue designado, debe permanecer en el cargo hasta que la Junta General de Accionistas acepte la renuncia o nomine al reemplazante, previa designación de la institución correspondiente.

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2025, el regidor: José Luis Escate Espinoza hizo un pedido verbal ante el Pleno del Concejo Municipal de Ica, para que se acepte la renuncia del Director Representante de la Minoría ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica, señor: Jorge Félix Posadas Benavides, por razones estrictamente personales, dando lectura al tenor de la carta de fecha 4 de junio de 2025, debidamente firmada y certificada por el Notario Abogado: Gino E. Barnuevo Cuellar.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y su Reglamento Interno, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del señor: **JORGE FÉLIX POSADAS BENAVIDES**, al cargo de Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., en representación de la Minoría del Concejo Municipal de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Entidad Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar el presente Acuerdo de Concejo, al interesado, a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de Información, publique el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE